



CM. - ESPAÑA

19	ES	11	NUMERO	226.907	10	Y
		21				
		22	FECHA DE PRESENTACION	4-MARZO-1977		

226907

MODELO DE UTILIDAD

30	PRIORIDADES:	31	NUMERO	32	FECHA	33	PAIS
----	--------------	----	--------	----	-------	----	------

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL	F16B
----	---------------------	----	-----------------------------	------

54	TITULO DE LA INVENCIÓN	" DISPOSITIVO DE POSICIONAMIENTO Y FIJACION PARA SOPORTES DE CANALONES "
----	------------------------	--

71	SOLICITANTE (S)	DON LUIS PEREZ DE VILLAAMIL VALDELOMAR
----	-----------------	--

DOMICILIO DEL SOLICITANTE	Puerto Rico, 5 - MADRID
---------------------------	-------------------------

72	INVENTOR (ES)	
----	---------------	--

73	TITULAR (ES)	
----	--------------	--

74	REPRESENTANTE	DON BERNARDO UNGRIA GOIBURU
----	---------------	-----------------------------

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 La presente invención, según se expresa
en el enunciado de esta memoria descriptiva, consiste en
un dispositivo para el posicionamiento y fijación de los
soportes para canalones.

5 Concretamente el dispositivo se consti-
tuye mediante la disposición de una ranura en uno de los
extremos del soporte, cuya ranura presenta en uno de sus
laterales una pieza en U y en el otro una pletina, quedando
10 los dos elementos unidos por un tornillo que atraviesa
la ranura. La pletina presenta en su otro extremo, los me-
dios correspondientes para su fijación a la cubierta o a
la estructura que soporta a ésta.

15 Mediante la disposición relativa entre la
pletina y la prolongación con la ranura, se consigue el
posicionamiento angular del soporte, además de que su posi-
cionamiento en altura puede ser regulado al disponerse el
extremo de la pletina en cualquiera de las zonas correspon-
dientes de la ranura, con lo que se conseguirá su regula-
20 ción en altura con respecto a la estructura de la cubierta
o de la cubierta misma.

25 Otro de los objetivos de la presente in-
vención, consiste en dotar al soporte en su zona interna,
de una pletina con sus extremos susceptibles de doblarse
hacia el interior, con el fin de que el canalón quede total-
mente adaptado al soporte.

30 Para complementar la descripción que se-
guidamente se va a realizar y con el fin de ayudar a la me-
jor comprensión de las características del invento, se
acompañan a la presente memoria descriptiva una hoja de

1 dibujos donde se ha representado lo siguiente:

5 La figura 1ª muestra una vista en alzado lateral del soporte del canalón, con su correspondiente prolongación provista de la ranura, de la pieza móvil, el tornillo y la pletina de sujeción a la estructura de la cubierta o a la cubierta.

10 La figura 2ª representa una vista en alzado lateral en la que puede apreciarse un soporte de configuración semicircular o de configuración semicuadrangular, estando ésta representada en línea discontinua.

La figura 3ª corresponde a una vista en sección de la figura 1ª por su línea de corte A-B.

15 La figura 4ª corresponde a una vista en alzado lateral del soporte provisto de la pletina con sus extremos susceptibles de doblarse para acoplarse sobre los extremos superiores del canalón.

Por último la figura 5ª representa una vista en sección de la figura 4ª por su línea de corte C-D.

20 Como puede observarse, a tenor de los planos comentados, el soporte 1 presenta una prolongación 2 que puede estar realizada en el propio material del soporte 1 o de cualquier otro material.

25 La prolongación 2 presenta una ranura 3 y dispone sobre uno de sus laterales una pieza 4 móvil en U, cuyas ramas se adosan sobre los laterales de las prolongación 2.

30 La pieza móvil 4 queda atravesada por un tornillo 6 que pasa por la ranura 3 y atraviesa además el extremo de una pletina 7 adosada sobre el otro lateral de la ranura 3. La pletina 7 presenta en su otro extremo o

1 extremo libre, los medios correspondientes de fijación a la cubierta o a la estructura del soporte de ésta.

5 El soporte 1 puede presentar cualquier constitución que estará en consonancia con la constitución o sección transversal del canalón a posicionar.

10 El soporte 1 presenta en su zona interna, acoplada mediante puntos de soldadura 8, una pletina 9 con sus extremos 10 susceptibles de doblarse hacia el interior para aprisionar convenientemente los bordes longitudinales del canalón dispuestos sobre el citado soporte 1. Al disponer el canalón sobre el soporte 1, los extremos 10 son abatidos hacia abajo y quedan posicionados según se observa en la referencia 10' de la figura 4ª de los planos que se acompañan.

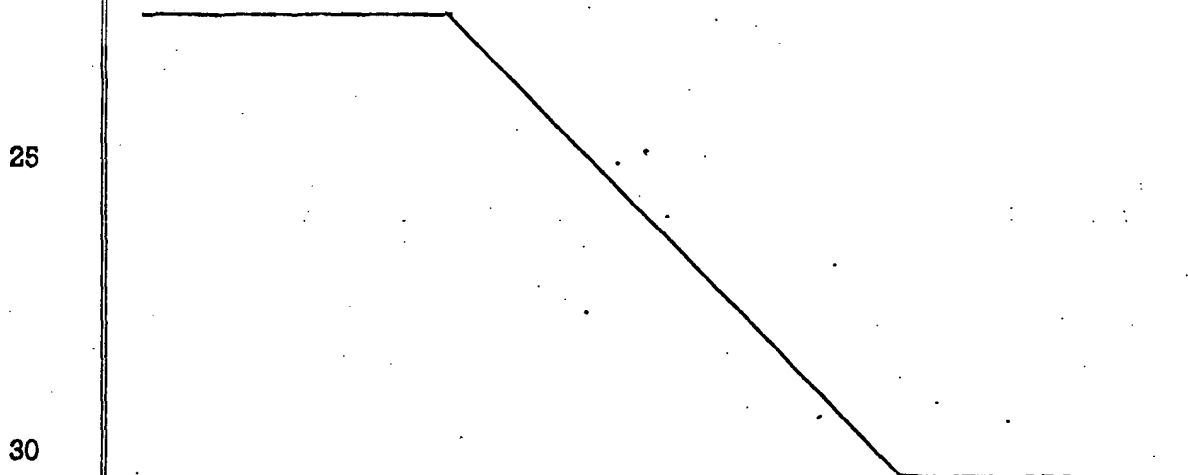
15 A base de esta estructura, el posicionamiento y fijación de los soportes es como a continuación se indica:

20 Una vez que la pletina 7 ha sido acoplada mediante los medios correspondientes a la cubierta o a la estructura de soporte de la citada cubierta, se adosa sobre uno de sus laterales, la prolongación 2 y sobre ésta se dispone la pieza móvil 4, introduciendo el tornillo 6 por los orificios correspondientes de la pletina 7 y de la pieza móvil 4. Una vez que el conjunto del soporte 1, su prolongación 2 y la pieza móvil 4 ha girado sobre el eje constituido por el tornillo 6, consiguiéndose la posición angular idónea, se realiza el apriete del tornillo 6, con lo cual quedará perfectamente asegurado y posicionado el soporte 1 sobre la pletina 7. Asimismo, si aflójamos ligeramente el
25
30 tornillo 6, podremos deslizar la prolongación 2 sobre el

1 citado tornillo, en cuyo deslizamiento irá acompañado por
la pieza móvil 4, hasta conseguir la posición relativa en
altura, con lo cual el tornillo 6 irá discurriendo por la
ranura 3 y una vez alcanzada la altura ideal, se producirá
5 el apriete del tornillo 6 con lo que se inmovilizará todas
las piezas que componen este dispositivo.

Por lo tanto, con esta disposición se
puede conseguir un posicionamiento angular y en altura del
soporte con respecto a la cubierta o estructura de la cubier
10 ta, que permite una más fácil colocación y una más fácil
alineación de todas las piezas de canalones que van a com-
poner el conjunto, pudiéndose disponer unas piezas en una
altura superior a la contigua para que se pueda producir
la inclinación deseada en el conjunto formado por todos
15 los canalones para una perfecta evacuación del agua.

Asimismo, y además de la regulación y fi-
jación realizada, se consigue una mayor fijación del canalón
sobre el soporte al disponer éste de la pletina 9 con sus
extremos 10 susceptibles de acoplarse a los bordes longi-
20 tudinales del canalón, con lo cual éste quedará perfecta-
mente dispuesto sobre el citado soporte 1.



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
5 que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
10 en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
25 dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

30 En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
guientes:

1 1.- DISPOSITIVO DE POSICIONAMIENTO Y FIJACION PA-
RA SOPORTES DE CANALONES, que esencialmente se caracteriza
por comprender en el extremo interno del soporte una pro-
longación, del propio o de otro material, en el que se
5 configura una ranura, disponiéndose transversalmente una
pieza móvil en "U", cuyas ramas se adosan sobre los late-
rales de la prolongación y cuyo tramo central queda atra-
vesado por un tornillo que pasando por la ranura atravie-
sa además el extremo de una pletina adosada sobre el otro
10 lateral de la ranura, cuya pletina presenta en su otro
extremo medios de fijación a la cubierta o a la estructura
de soporte de ésta, caracterizándose además porque sobre
la zona interna del soporte del canalón se acopla mediante
puntos de soldadura una pletina con sus extremos suscepti-
15 bles de doblarse hacia el interior.

2.- Se reivindica por último como objeto
sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se so-
licita: " DISPOSITIVO DE POSICIONAMIENTO Y FIJACION PARA
SOPORTES DE CANALONES ".

20 Todo conforme queda descrito y reivindica-
do en la presente memoria descriptiva que consta de ocho pá-
ginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 4 de marzo de 1977

BERNARDO UNGRIA

P.P.



25

30

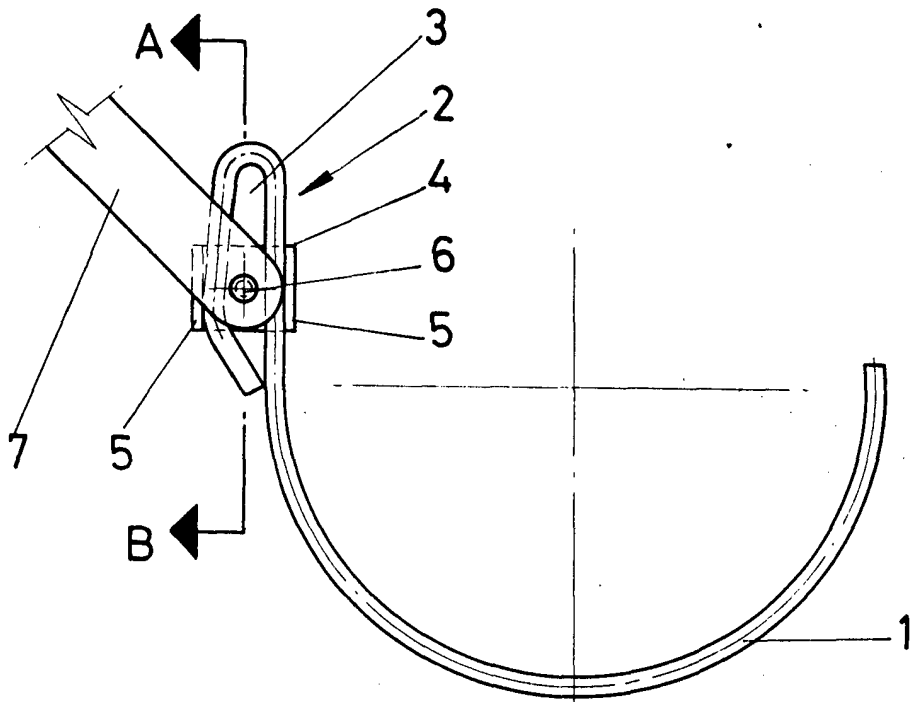


FIG-1

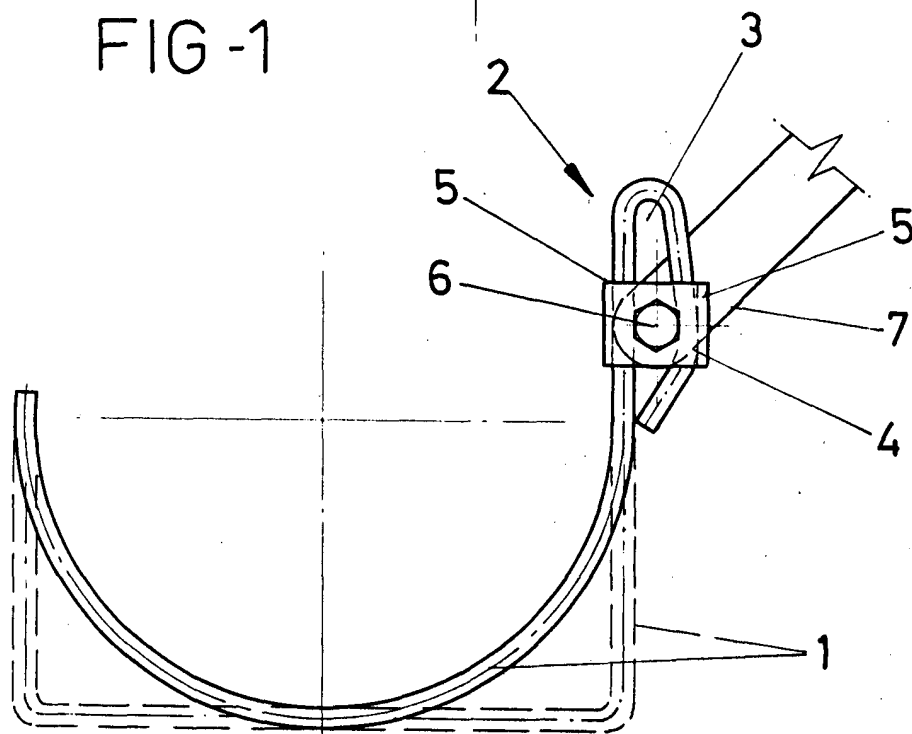


FIG-2

ESCALA VARIABLE

Madrid, 4 de Marzo de 1977

BERNARDO UNGRIA

p. p.

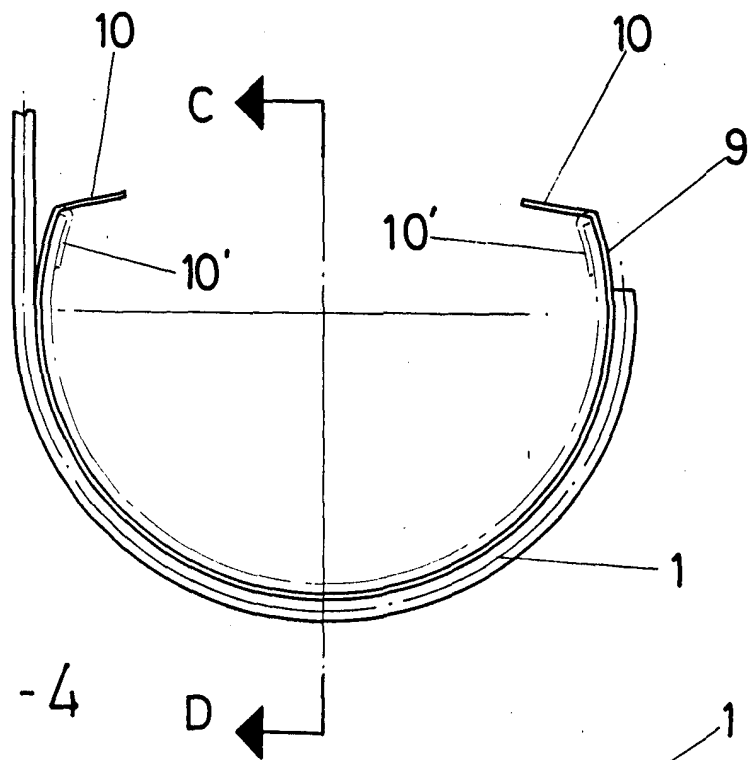
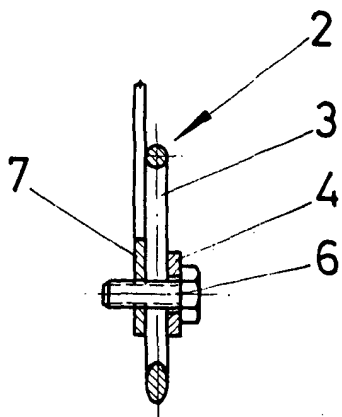
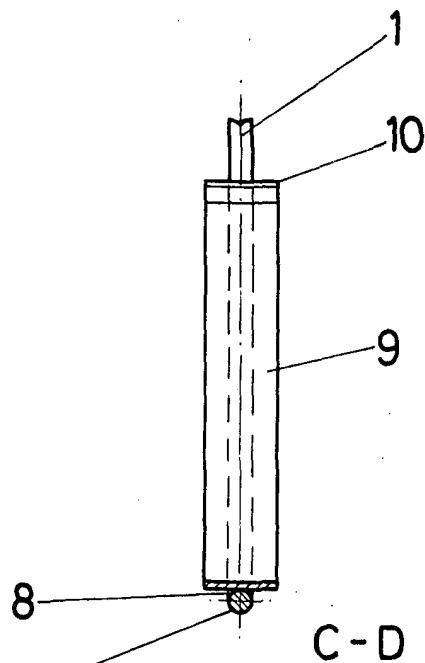


FIG - 4



A - B

FIG - 3



C - D

FIG - 5

ESCALA VARIABLE

Madrid, 4 de Marzo de 1977

BERNARDO UNGRIA

P. P.